

Convocatoria de Becas 2021

Criterios generales para la Evaluación Académica de Becas Internas Postdoctorales

	Puntaje máximo
ANTECEDENTES EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	60.0
DIRECTOR/A Y/O CODIRECTOR/A	10.0
LUGAR DE TRABAJO	10.0
PLAN DE TRABAJO	20.0

Antecedentes en Investigación y Docencia: 60 puntos

Se evaluará la calidad y la cantidad de la producción científica teniendo en cuenta las características propias de la disciplina. Se tendrán en cuenta las publicaciones con referato, indexadas y no indexadas, presentaciones a congresos, capítulos de libros, libros, tesis de maestría, labor tecnológica (cuando corresponda) y otros antecedentes, tales como realización de cursos extra-curriculares, experiencia profesional relacionada con la solicitud, participación en proyectos de investigación, asistencia a reuniones científicas y escuelas, pasantías, estadías en o visitas a otras instituciones nacionales y del exterior, becas y premios, idiomas y docencia.

Asimismo, se evaluará la instancia en la que se encuentre la tesis de doctorado (en proceso de redacción, presentada para su evaluación, defendida, etc.)

Director/a y/o Codirector/a: 10 puntos

Se analizará en qué medida la Dirección (director/a y codirector/a, cuando corresponda) propuesta es adecuada y pertinente con el plan de trabajo presentado. En particular, se

tendrán en cuenta los antecedentes de los últimos años en relación con el plan de trabajo presentado, así como el grado de articulación de los/las directores/as.

Lugar de trabajo propuesto: 10 puntos

Se evaluará en qué medida el lugar de trabajo brinda el marco necesario para el desarrollo de las actividades propuestas.

Plan de trabajo: 20 puntos

Se evaluará si el plan de trabajo está adecuadamente formulado, es original y factible teniendo en cuenta los objetivos, la metodología y la aplicabilidad de los resultados, si correspondiere. Se considerará en qué medida el trabajo enriquecerá la formación de quien postula a la beca.

Se analizará si el plazo otorgado por la beca es suficiente para la realización del trabajo propuesto, las cuestiones éticas y si se cuenta con los recursos necesarios para realizar las tareas propuestas (factibilidad).

Se analizará el plan de manera integral, considerando la originalidad, el grado de coherencia interna entre el problema de investigación, los objetivos, el abordaje teórico, la metodología y las actividades ya realizadas y las actividades propuestas.

Un plan de trabajo inviable no recibirá puntaje en esta dimensión.